

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado.

PORTADA

Año VIII - Núm. 1047 - San José, Martes 10 de Octubre de 1922

PERIODICO TRIMANUAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD	
Por un año adelantado	6.50
seis meses	5.80
tres meses	4.60
mes	0.60
EN CAMPANA	
Por un año adelantado	6.00
seis meses	5.50
tres meses	4.50
mes	0.50

Indicador cristiano

* 10 - *Martes* - Sto. Francisco de Borja, Luis Beltrán e Irene, virgin y mártir.
11 - *Miércoles* - La Maternidad de Nuestra Señora - Sto. Germán, c.m. Pascua Génés y Auditorio nro.

LOS PRINCIPIOS

San José, Octubre 10 de 1922

Las fiestas del 12 de Octubre
UNA EXHORTACION DEL COMITE

El programa de los actos organizados

Prometemos revestir éxito las fiestas organizadas por el Comité que preside el doctor Jardí Abella, con objeto de conmemorar el 12 de Octubre. Las noticias que hemos visto adelantando en nuestras ediciones anteriores han cristalizado en el programa de los actos que se detallan más abajo, y que han de verificarse durante gran cantidad de público.

El mismo comité dirigió al pueblo la siguiente Exhortación:

AL PUEBLO - La Comisión pre-festejadora del 12 Octubre, se hace un deber en exhortar al pueblo nacional y extranjero, a concurrir a esta gran manifestación patriótica que se realizará el jueves próximo, a las dos y media de la tarde, en la plaza del Bicentenario, en el centro de América y de la batalla de San rancó.

San José, Octubre 10 de 1922. F. Jardí Abella, Francisco Giampietro, Salvador Estrada, Carlos Larriera, José Poi Santandreu, Adolfo Corredo, Artigas Menéndez Clara, Enrique Llaguardia, Juan A. Abó, Vicente Caputi, León A. Cabrera, Jacinto Cruz, Efraín Sánchez Bubón, Manuel D. Rodríguez, Juan Vives Estrada, Miguel L. Varela, Juan P. de Freitas, Angel Chilioni, Manuel García, Eugenio Villegas Bustamante, Ricardo Garnot, Pedro Demaría, Francisco Fran-

cisco Chabalgoity, Francisco Rovira, Ernesto Rico, Guillermo Col Corró, Luis Brin, Pedro Schurman, Pedro Rico, Gonzalo Larriera Vela.

Fecha de reunión: Plaza Treinta y Tres

Programa conmemorativo

A las 7 horas - Salvas y dinas.
A las doce y media Almuñer en el Paseo Rodó.

A las 2 y media - Gran manifestación para tratar, queriendo de la Plaza Treinta y Tres, hasta el momento de Artigas en donde haría uso de la palabra varios oradores.

A las 4 - Gran partido de Football en el Parque Artigas, entre dos cuadros de primera división, disputándose copa donada por el doctor Rodolfo Mezzera.

A las 8 p. m. - Fuegos artificiales en la Plaza 33, cohete, bombas, etc.

A las 9 - Gran velada Literario-Musical en el Teatro Macró.

A las 12 - Recibimiento en el Club Fraternidad.

La Comisión Organizadora invita al público nacional y extranjero a prestar con su presencia todos los actos programados, así como a embanderar los edificios.

Primer Congreso Nacional de I. Agronómica

San José, Octubre 10 de 1922

Las fiestas del 12 de Octubre
UNA EXHORTACION DEL COMITE

El programa de los actos organizados

Prometemos revestir éxito las fiestas organizadas por el Comité que preside el doctor Jardí Abella, con objeto de conmemorar el 12 de Octubre. Las noticias que hemos visto adelantando en nuestras ediciones anteriores han cristalizado en el programa de los actos que se detallan más abajo, y que han de verificarse durante gran cantidad de público.

El mismo comité dirigió al pueblo la siguiente Exhortación:

AL PUEBLO - La Comisión pre-festejadora del 12 Octubre, se hace un deber en exhortar al pueblo nacional y extranjero, a concurrir a esta gran manifestación patriótica que se realizará el jueves próximo, a las dos y media de la tarde, en la plaza del Bicentenario, en el centro de América y de la batalla de San rancó.

San José, Octubre 10 de 1922. F. Jardí Abella, Francisco Giampietro, Salvador Estrada, Carlos Larriera, José Poi Santandreu, Adolfo Corredo, Artigas Menéndez Clara, Enrique Llaguardia, Juan A. Abó, Vicente Caputi, León A. Cabrera, Jacinto Cruz, Efraín Sánchez Bubón, Manuel D. Rodríguez, Juan Vives Estrada, Miguel L. Varela, Juan P. de Freitas, Angel Chilioni, Manuel García, Eugenio Villegas Bustamante, Ricardo Uría, secretario.

Con motivo de estos actos, la comisión organizadora ha comenzado a distribuir las siguientes invitaciones:

La comisión organizadora del "Primer Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos", tiene el honor de invitar a Vd. a concurrir a las sesiones públicas que se realizarán de acuerdo con el programa adjunto - Gustavo Spangenberg, presidente; Roberto Jorge Uría, secretario.

Del mundo católico

La Cámara de diputados de Brasil felicita al Cardenal Arcivero por el éxito del Congreso Eucarístico.

Los telegramas que se reciben del Brasil son un hecho, que por ser imposible silenciar, dan todo su alta y transcendental significación, y nos obligan lo remiten a lugar secundario, entre la sombra de falso de sus noticias informativas.

Este hecho significativo de la fe del Brasil es realizado por la Cámara de diputados de esa nación, asociándose a la gran masiva festividad pública realizada en Rio de Janeiro, como complemento del congreso eucarístico nacional brasileño.

A ese efecto, y como testimonio de mayor expresión, insertamos el siguiente telegrama:

«Río de Janeiro, Octubre 2. - La Cámara de Diputados se pronunciaron hoy variados discursos con motivo de la procesión eucarística realizada ayer y que es considerada como una de las más bellas que se ha efectuado en el país hasta ahora. En este sentido, la Cámara resolvió expresar sus congratulaciones al cardenal Arcivero y al arzobispo Sebastián Leme, y asimismo transcribir en los anales de la corporación la pastoral de los altos piados brasileños sobre el congreso eucarístico.

Una comunicación oficial expresa que asistieron mencionado congreso 500 sacerdotes y 7.500 representantes de 5.000 asociaciones católicas que corresponden a 100.000 personas. Además, el congreso recibió adhesión de 35.000 ciudadanos religiosos del Brasil constituidos por tres y medio millones de fieles.

El cardenal Arcivero ofreció misa y bendijo a los fieles y obispados que formaron parte del congreso. Ésta, asimismo, retribuyó la atención obsequiando al cardenal con un hermoso retrato. Posteriormente se realizó un solemne te Deum.

Lo expresado dice bien claramente que éste ha sido la importancia y las proyecciones de ese congreso, como expresión de la fe que vive pujante en nuestro continente. Pero sobre todo, en su pronunciamento sacerdotal y público de la representación del poder legislativo eclesiástico, se ha de ver si se ve con altito trasparencia, la expresión del culto público del Estado, al Corazón de Jesús Sacramentado.

Como obra persistente y arteta del sectorismo se ha hecho de desigualdad de la fe dentro de los pueblos, se ha proclamado y combatido por los voceros y defensores y partidarios al servicio de aquél y de este la plana que habla de relegar al culto, a la acción particular de las personas, sustentando el deber universal de dependencia a Dios, Creador, todas las asociaciones colectivas, como si estuvieran fuera también obvia medida de su omnipotencia y Providencia asistencia en el curso de la Historia.

Esta falacia ha sido frecuentemente aprovechada por los táticos enemigos de las

doctrinas de Cristo, para cubrir con ellas su campaña de desorientación social, operando desde las altas posiciones del estado para engañar al pueblo inciso.

No. 10. La otra de Dios es universal, no hay nadie que no lleve la semilla de su divinidad.

Toda la creación, todas las instituciones le deben el rendimiento de su dependencia, como de causa a efecto, y en consecuencia el testimonio de su agradecimiento así público como privado o individual.

Brasil así lo ha reconocido por el testimonio de los poderes públicos de la nación.

¿Qué dice ante esa lección ejemplar nuestros hombres públicos, refractarios ante cualquier resolución que pueda significar una adhesión a la Iglesia y a sus instituciones?

Sección literaria

DÉJAME VER TUS OJOS...

Déjame ver tus grandes ojos verdes... Mír, qué asco son la extrella de mi vida

Que buscando vivo! Por eso me ves triste y no me miras, Por eso me ves sola y sin amigos!

Déjame ver tus grandes ojos verdes... Verás, que tienen tango el alma mía; Verás, qué extrañas son mis ilusiones, Verás, que nuevas son mis alegrías!

Tú contéstame mis sueños. Bajo el rosal misa viaje de mi heredad nativa, Donde habrían de amores mis abuelos,

Entre el perfume de las rosas níveas, Mirando cui se soltan los orecujos preciados... Tus labios silenciosos, tus manos en mis misas!

Pero, déjame ver tus grandes ojos!

No creas que estoy triste!

Esa que bueca la estrella de mi vida,

Esa estrella, que dices, que teemos

Todos los que vivimos

Y que a mí, me parece que me llama Desde tus verdes ojos persuasivos!

CÉSAR AGUINREZBALA

De Instrucción Pública

Una renuncia

Ante el Consejo D. de Administración, ha presentado renuncia de miembro de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, el doctor Juan P. de Freitas.

Tomé en cuenta los fundamentos de la misma, el Consejo resolvió aceptar la dimisión del citado facultativo.

Dr. I. M. GOULART SOLIS N.º 469
MEDICO CRUJIANO PARTERU

Vias urinarias y enfermedades de señoras

RAYOS X DE ALTO POTENCIA
RADIOGRAFÍAS

HUMANAS Y ANIMALS

CONSULTA

MANOS A P. Y. T. 1000
TARDE A 4 Y 7 P. M.

CONSULTA

DE Y 8 Y 10 Y 12 Y 14 Y 16 Y 18 Y 20

CONSULTA

DE Y 20 Y 22 Y 24 Y 26 Y 28 Y 30

CONSULTA

DE Y 30 Y 32 Y 34 Y 36 Y 38 Y 40

CONSULTA

DE Y 42 Y 44 Y 46 Y 48 Y 50

CONSULTA

DE Y 52 Y 54 Y 56 Y 58 Y 60

CONSULTA

DE Y 62 Y 64 Y 66 Y 68 Y 70

CONSULTA

DE Y 72 Y 74 Y 76 Y 78 Y 80

CONSULTA

DE Y 82 Y 84 Y 86 Y 88 Y 90

CONSULTA

DE Y 92 Y 94 Y 96 Y 98 Y 100

CONSULTA

DE Y 102 Y 104 Y 106 Y 108 Y 110

CONSULTA

DE Y 112 Y 114 Y 116 Y 118 Y 120

CONSULTA

DE Y 122 Y 124 Y 126 Y 128 Y 130

CONSULTA

DE Y 132 Y 134 Y 136 Y 138 Y 140

CONSULTA

DE Y 142 Y 144 Y 146 Y 148 Y 150

CONSULTA

DE Y 152 Y 154 Y 156 Y 158 Y 160

CONSULTA

DE Y 162 Y 164 Y 166 Y 168 Y 170

CONSULTA

DE Y 172 Y 174 Y 176 Y 178 Y 180

CONSULTA

DE Y 182 Y 184 Y 186 Y 188 Y 190

CONSULTA

DE Y 192 Y 194 Y 196 Y 198 Y 200

CONSULTA

DE Y 202 Y 204 Y 206 Y 208 Y 210

CONSULTA

DE Y 212 Y 214 Y 216 Y 218 Y 220

CONSULTA

DE Y 222 Y 224 Y 226 Y 228 Y 230

CONSULTA

DE Y 232 Y 234 Y 236 Y 238 Y 240

CONSULTA

DE Y 242 Y 244 Y 246 Y 248 Y 250

CONSULTA

DE Y 252 Y 254 Y 256 Y 258 Y 260

CONSULTA

DE Y 262 Y 264 Y 266 Y 268 Y 270

CONSULTA

DE Y 272 Y 274 Y 276 Y 278 Y 280

CONSULTA

DE Y 282 Y 284 Y 286 Y 288 Y 290

CONSULTA

DE Y 292 Y 294 Y 296 Y 298 Y 300

CONSULTA

DE Y 302 Y 304 Y 306 Y 308 Y 310

CONSULTA

DE Y 312 Y 314 Y 316 Y 318 Y 320

CONSULTA

DE Y 322 Y 324 Y 326 Y 328 Y 330

CONSULTA

DE Y 332 Y 334 Y 336 Y 338 Y 340

CONSULTA

DE Y 342 Y 344 Y 346 Y 348 Y 350

CONSULTA

DE Y 352 Y 354 Y 356 Y 358 Y 360

CONSULTA

DE Y 362 Y 364 Y 366 Y 368 Y 370

CONSULTA

DE Y 372 Y 374 Y 376 Y 378 Y 380

CONSULTA

DE Y 382 Y 384 Y 386 Y 388 Y 390

CONSULTA

DE Y 392 Y 394 Y 396 Y 398 Y 400

CONSULTA

DE Y 402 Y 404 Y 406 Y 408 Y 410

CONSULTA

DE Y 412 Y 414 Y 416 Y 418 Y 420

CONSULTA

DE Y 422 Y 424 Y 426 Y 428 Y 430

CONSULTA

DE Y 432 Y 434 Y 436 Y 438 Y 440

CONSULTA

DE Y 442 Y 444 Y 446 Y 448 Y 450

CONSULTA

DE Y 452 Y 454 Y 456 Y 458 Y 460

CONSULTA

DE Y 462 Y 464 Y 466 Y 468 Y 470

CONSULTA

DE Y 472 Y 474 Y 476 Y 478 Y 480

CONSULTA

DE Y 482 Y 484 Y 486 Y 488 Y 490

CONSULTA

DE Y 492 Y 494 Y 496 Y 498 Y 500

CONSULTA

DE Y 502 Y 504 Y 506 Y 508 Y 510

CONSULTA

DE Y 512 Y 514 Y 516 Y 518 Y 520

CONSULTA

DE Y 522 Y 524 Y 526 Y 528 Y 530

CONSULTA

DE Y 532 Y 534 Y 536 Y 538 Y 540

CONSULTA

DE Y 542 Y 544 Y 546 Y 548 Y 550

CONSULTA

DE Y 552 Y 554 Y 556 Y 558 Y 560

Angueira, Araujo y Arnábal

GRAN MUEBLERIA, COLCHONERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

Calle 25 de Mayo esq. San José, Plaza Treinta y Tres, y 25 de Mayo 420 y 424

En esta acreditada casa encontrarán nuestros favorecidos todos los artículos arriba mencionados y en condiciones las más ventajosas. En la sección cajonería fúnebre hemos introducido grandes reformas, lo que nos coloca en condiciones de servir al cliente desde lo más lujoso a lo más modesto a precios excepcionales.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle San José. Teléfono las dos compañías.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Gabino Machín**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con el fin de que se les dé la oportunidad de dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Ramón García**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

CERTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Pedro Pablo Pashillo Pérez**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Carles**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Carles**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Carles**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Maxima Montaña de Sixto**. Hasta que se dicte la sentencia final, se prohíbe a todos los que tengan conocimiento de la existencia de la sucesión de que no se acerquen ni se pongan en contacto con el Juzgado con los justificativos correspondientes a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Álvarez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Candido Armando González**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a dedicar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Mayo 28 de 1921. —Edelmiro G. Guerrero, escribano. N.º 23

Sociedades de Regalos
Plazas a futuro se entregan en el dia - Labo
res - Confecciones para señoras - Clases de corte
- Precios modicos. Itzurang 515

OCASIÓN UNICA

Se vende un piano alemán
Hoeling y Spengenberg, armazón de acero,
clavijero y pedal, con chapa de bronce, sistema
de mando de marcha. Precios modicos. Itzurang 515

SOLICITE AUTO
de alquiler N.º 314

Confitería Petit London y Provisión Cantinian.
Los dos teléfonos.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo conser-

nitario que tiene que ver con la confección de
Sombreros en formas y reformas teñir ó rizar
plumas.

NOTA: Se atienden pedidos de
campaña

Doctor Rogelio Sagarraga

MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle

Sras. de García Melian

Taller de modistas, costureras, diplomadas

y la Academia de Estética. Clases de corte,

con maestros profesionales. Itzurang 428

Precios modicos. Asamblea 428

NOTA: Se atienden pedidos de
campaña

Au Bon Tailleur

Casa especial en los ramos de

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRETERIA

ARTICULOS PARA HOMBRES

Sortea mensualmente y absolutamente gratis un traje sobre

medida entre sus favorecidos

Haga altí sus compras, donde encontrará positivas ventajas

Atendida por sus propietarios

CASA "CASTELLI"

Mueblería, Carpintería, Colchonería y Tapicería

ABREUT Y BENTANCUR

Se hacen muebles de cualquier estilo y todo trabajo

concerniente a los remos indicados

Calle del Plata esq. 18 de Julio. San José de Mayo.

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del
ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio n.º 566

Por carteleras, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquinas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle 18 de Julio n.º 566.

La Dirección de esta importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

El plan de estudio del establecimiento comprende todas las materias del Programa General de la Escuela Secundaria, además los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y todas clases de labores.

Admiten pupillas, mediotipúpulas, exteriores y gratis
Pensión mensual de pupilla \$ 25
Pensión mensual de media pupilla \$ 20

La pensión de los niños es de acuerdo al tiempo que dura la clase a que llegan los alumnos. Si se consigue número suficiente de alumnos que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán dividir en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los numerosos trabajos llamados «repujados» en cuero y metal, programados y perfeccionados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio n.º 663

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1878 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de esta importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

El plan de estudio del establecimiento comprende todas las materias del Programa General de la Escuela Secundaria, además los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y todas clases de labores.

Admiten pupillas, mediotipúpulas, exteriores y gratis
Pensión mensual de pupilla \$ 25
Pensión mensual de media pupilla \$ 20

La pensión de los niños es de acuerdo al tiempo que dura la clase a que llegan los alumnos. Si se consigue número suficiente de alumnos que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de Pabla, y entonces en este mismo Colegio se podrán dividir en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los numerosos trabajos llamados «repujados» en cuero y metal, programados y perfeccionados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio n.º 663

Los progresos de la Industria Nacional

Taller de Carpintería

de ISMAEL MARIN

Se hace toda clase de muchos y trabajos del ramo

PRECIOS MODICOS
Calles Colón y Ovareim. San José de Mayo

Mazzone y Varela

Sucreses de CASARIEGO Y CORRIEGE
MUEBLERIA, CARPINTERIA Y ARTEFACTOS

Calle Justicia esq. Almagro, Fruta y La Peña — Plazas Tres y Tres. San José

En este establecimiento, encontrarán nuestros favorecidos, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en tapicería y colchonería. — La casa cuenta con los ítems más modernos y complejos para el servicio fúnebre, desde el más modesto al más lujoso.

Tenemos una lujosa carreta fúnebre de teca Luis XV

en color negro, otro blanco y brillantes de duelo. La casa cuenta con dos farolines de luces y un farolín de campaña.

El servicio fúnebre, se cierra a cualquier hora de la noche, con especialidad, las pedidos por teléfono. Hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Servicio de carretera a cualquier hora.

Teléfono: Las dos compañías

dando la primavera; con las calles rodadas, por encima de la cuna, y el cuerpo palpitante de una gacela.

— Tres eres como el león.

Mari sintió un relajamiento de amor, viéndola tan incomparablemente hermosa y tan redonda.

Ella comprendió lo que le pasaba y se atrevió a recordar su promesa.

Había caído sobre mí, me han vendido, y no sé a qué hora de la noche.

— No te sientas mal, te diré que no te duele.

Siempre te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.

— No te duele, pero te diré que no te duele.